# BASES PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE PERSONAL DE CARÁCTER TEMPORAL BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 POR PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA

## CONVOCATORIA PÚBLICA N° 0483-2026-MPJB

## I. GENERALIDADES.

### 1.1 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de personas naturales con aptitudes y capacidad necesaria, que reúnan los requisitos y/o perfil de acuerdo con los requerimientos del servicio materia de la convocatoria.

### 1.2 DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA GERENCIA

SUB GERENCIA DE SUPERVISION DE INVERSIONES

Ref.:
INFORME N° 3039 - 2026-SGSI-GM-A/MPJB

### 1.3 DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION

OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS

### 1.4 BASE LEGAL

a) Constitución Política del Perú.
b) Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
c) Decreto Legislativo N° 276, Art. 38.
d) Decreto Supremo N° 005-90 PCM, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de remuneración del Sector Público.
e) Ley N° 32513 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026.
f) Resolución de Alcaldía N° 035-2026-A/MPJB, Escala Remunerativa, a nivel de inversiones y gestión de proyectos.
g) Ley N° 31676, Ley que modifica el código penal con la finalidad de reprimir las conductas que afectan los principios de mérito, idoneidad y legalidad para el acceso a la función pública.
j) Las demás disposiciones que regulen el Decreto Legislativo N° 276.

### 1.5 PERFIL DEL PUESTO

**REQUISITOS:**

- **CERTIFICADO UNICO LABORAL (ACTUAL)–MINISTERIO DE TRABAJO (OBLIGATORIO)**
- **CUADRO RESUMEN: EXPERIENCIA GENERAL Y EXPERIENCIA ESPECIFICA (OBLIGATORIO)**
- **DNI VIGENTE.**
- **CONSULTA DE PROVEEDORES SANCIONADOS POR EL TCE (OBLIGATORIO)**
- **EL TITULO TÉCNICO, GRADO DE BACHILLER Y/O TITULO PROFESIONAL; DEBE SER LEGALIZADA NOTARIALMENTE (OBLIGATORIO)**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE V°B° OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

**01. ESPECIALISTA TECNICO I (01)**

**PERFIL**

- Profesional Titulado Ingeniero agrónomo y/o Administración. Colegiado y Habilitado.
- Experiencia general mínima de dos (02) años y experiencia especifica en cargos afines de un (01) año.
- Conocimiento Microsoft Office (Work, Excel, Power Point y otros)
- Conocimiento y manejo del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA).
- Experiencia en los trabajos, tolerancia y reserva, disponibilidad inmediata.

**FUNCIONES**

- Apoyo técnico a las labores del inspector de proyecto, con conocimiento de programas relacionadas con la especialidad.
- Realizar el control de los avances de las metas físico del proyecto en ejecución.
- Realizar el control de los avances de las metas financieras del proyecto en ejecución.
- Elaborar los informes técnicos.
- Registro y control del cuaderno de obra
- Realizar el control de personal del proyecto durante la ejecución.
- Controlar los registros de ingreso y salida de bienes en almacén – kardex, de los proyectos.
- Realizar el control del uso adecuado de los bienes y servicios en el proyecto.
- Generar pedidos en el SIGA.
- Otras funciones que encomiende el jefe inmediato en el marco de la normatividad vigente.

**RENUMERACIÓN MENSUAL:** S/3.800.00

### 1.6 CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

| | ETAPAS DEL PROCESO | CRONOGRAMA | ÁREA RESPONSABLE |
|---|---|---|---|
| **1.** | **CONVOCATORIA** | | |
| 1.1 | Publicación del proceso en la página web de la institución. | Del 05 al 06 Octubre del 2026 | Comisión Evaluadora |
| 1.2 | La presentación del C.V. será por medio de **mesa de partes (presencial y/o plataforma virtual de la entidad)** de la institución. | 06 Octubre del 2026 Hora: 8:00 am a 15:30 pm | Comisión Evaluadora |
| **2.** | **SELECCIÓN Y DECLARACIÓN DE GANADORES** | | |
| 2.1 | Evaluación de la hoja de vida | 07 de Octubre del 2026 | Comisión Evaluadora |
| 2.2 | Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la página web de la MPJB | 07 de Octubre del 2026 | Comisión Evaluadora |
| **3.** | **SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO E INICIO DE LABORES** | | |
| 3.1 | Suscripción del contrato de trabajo será después de los cinco días hábiles de inicio de labores. | | OGRH |
| 3.2 | **Inicio de labores:** (Los postulantes declarados ganadores deberán apersonarse a las 8:00 am oficina de OGRH. | 09 de Octubre del 2026 | MPJB |

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas, está a cargo de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

## II. DISPOCIONES ESPECÍFICAS DEL PROCESO

### 2.1 FORMA DE PRESENTACION DE DOCUMENTACION:

Su hoja de vida que acredite la información del postulante se presentará firmada y foliada por medio de **mesa de partes** (presencial y/o plataforma virtual) de la institución en la fecha y hora indicada en el cronograma.

### 2.2 DE LA SELECCIÓN Y DECLARACIÓN DE LOS GANADORES:

Las evaluaciones de la sub etapa de selección son cancelatorias, por lo que los resultados tendrán carácter eliminatorio. De acuerdo a las etapas de evaluación y de la cantidad requerida; los postulantes que cumplan con los requisitos mínimos serán declarados ganador(es) o declarado desierto el proceso.

### 2.3 FACTORES DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso tendrán un máximo y un mínimo de puntos, según el cuadro siguiente:

| | DESCRIPCION | PESO | PUNTAJE MINIMO | PUNTAJE MAXIMO |
|---|---|---|---|---|
| **EVALUCION CURRICULAR** | | 100% | 74% | 100% |
| **1** | **Formación académica** | | | |
| | 1.1 Cumple con el requisito mínimo | 30% | 22.2 | |
| | 1.2 Supera el requisito mínimo | | | 30.0 |
| | **Capacitaciones en el área o afines** | | | |
| | 2.1 Cumple con el requisito mínimo | 30% | 22.2 | |
| | 2.2 Supera el requisito mínimo | | | 30.0 |
| **3** | **Experiencia laboral general** | | | |
| | 3.1 Cumple con el requisito mínimo | 20% | 14.8 | |
| | 3.2 Supera el requisito mínimo | | | 20.0 |
| **4** | **Experiencia laboral especifica** | | | |
| | 4.1 Cumple con el requisito mínimo | 20% | 14.8 | |
| | 4.2 Supera el requisito mínimo | | | 20.0 |

**BONIFICACIÓN AL PUNTAJE TOTAL:**

- Por ser licenciado de las fuerzas armadas (10%) ----------
- Bonificación por discapacidad (15%) ----------
- Bonificación por ser deportista calificado de alto nivel ----------

| | CRITERIOS DE EVALUACION CURRICULAR | PUNTAJE |
|---|---|---|
| **EVALUCION CURRICULAR** | | |
| **1** | **Formación académica** | |
| | 1.1 Un nivel educativo o más | 30.0 |
| | 1.2 Si cumple con lo solicitado | 22.2 |
| **2** | **Capacitaciones en el área o afines** | |
| | 2.1 Más de 90 horas (especializaciones o diplomados) | 30.0 |
| | 2.2 De 12 a 90 horas (cursos y otros) | 22.2 |
| **3** | **Experiencia laboral general** | |
| | 3.1 De 01 a 05 años más de lo solicitado | 20.0 |

| | | |
|---|---|---|
| | 3.2 Si cumple con lo solicitado | 14.8 |
| 4 | **Experiencia laboral especifica** | |
| | 4.1 De 01a 05 años más de lo solicitado | 20.0 |
| | 4.2 Si cumple con lo solicitado | 14.8 |

**2.4 DE LAS BONIFICACIONES**

De conformidad con lo dispuesto en la legislación laboral vigente, se otorgará bonificaciones por discapacidad, personal licenciado de las Fuerzas Armadas o por deportista calificado de alto nivel.

**Bonificación por discapacidad**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, a aquellos que cumplan con los requisitos del cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, obtendrá una bonificación del 15% (quince por ciento) del puntaje final.

El postulante deberá acreditar tal condición obligatoriamente con copia simple del Carnet de Discapacidad emitido por CONADIS debidamente adjuntado a su hoja de vida, que será presentado según la fecha expuesta en el cronograma del proceso.

**Bonificación por ser licenciado de las Fuerzas Armadas**

De conformidad con lo establecido en el artículo 4° de la Resolución de la Presidencia Ejecutiva N° 61-2010/SERVIR, aquellos postulantes que superen todas las etapas del concurso, recibirán una bonificación del 10% (diez por ciento) en la última de las etapas señaladas (Entrevista Personal), siempre que hayan indicado en su Currículo Vitae y adjuntado al mismo, copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente acreditando su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

**Bonificación por ser deportista calificado de alto nivel**

Se otorgará la bonificación por ser deportista calificado de alto nivel de acuerdo a la vigencia de la acreditación y a los porcentajes establecido en el reglamento de la Ley N°27674 sobre el puntaje de la evaluación curricular, siempre y cuando haya aprobado la evaluación, a los postulantes que hayan indicado al momento de postulación, debiendo además ser acreditado con la copia simple emitido por el Instituto Peruano de Deporte.

**2.5 ABSOLUCION DE OBSERVACIONES:**

La comisión en pleno absolverá las observaciones declarando la viabilidad de los mismos lo cual se indicará en la forma de publicación.

**2.6 SITUACIONES IRREGULARES Y CONSECUENCIAS**

- En caso de que el/ la postulante se presente a las evaluaciones fuera del horario establecido para dicho efecto, no podrá participar en las mismas y será excluido del concurso.
- En caso que el/ la postulante sea suplantado/a por otro postulante o por un tercero, será automáticamente descalificado/a, sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante adopte.
- De detectarse que el/la postulante haya incurrido en plagio o incumplido las instrucciones para el desarrollo de cualquiera de las etapas del concurso público, será automáticamente descalificado/a; sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante pueda adoptar.
- Los/las postulantes que mantengan vínculo de cualquier índole con la entidad convocante, se someterán a las disposiciones establecidas en las presentes bases del concurso participando en iguales condiciones con los demás postulantes.
- En caso el/la postulante presentará información inexacta con carácter de declaración jurada, será descalificado/a del concurso.

Los resultados del proceso de contratación, serán publicados en la página web de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

**ABOG. HELAR NEYRA TORRES**
JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS